



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Contraloría General de la República Dominicana

-DEPARTAMENTO DE AYUNTAMIENTOS-

**INFORME DE RESULTADO DEL ANALISIS REALIZADO A LA EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL 1ER. TRIMESTRE 2026.
JUNTA MUNICIPAL PALMAR ARRIBA, PROV. SANTIAGO DE LOS
CABALLEROS.**

El presupuesto municipal aprobado para el año 2026 ascendió al monto de RD\$18,003,608.00.

Según análisis realizado a la ejecución presupuestaria por destino de fondos, estructura programática y clasificador presupuestario, determinamos que los porcentajes aplicados no están acorde con lo establecido en el art.21 incisos a, b, c, d, de la Ley 176-07 y su modificación Ley 75-25, que establece hasta un 30% para gastos de Personal, hasta un 40% para servicios municipales diversos, hasta un 5% para programas educativos, de salud y género y al menos un 25% en Gastos de Capital e Inversión, como se muestra en el siguiente cuadro, columna #9.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Descripción	Presupuesto del año 2026	%	Ingresos Propios y Subsidios del 1er. Trimestre 2026	%	Total ingresos Propios del 1er. Trimestre 2026	%	Gastos Devengado Neto al 1er. Trimestre 2026	% del total de gastos devengados 1er. Trimestre 2026	Disponibilidad
Gastos de personal	5,401,083.00	30%	1,282,138.08	30%	18,000.00	100%	612,129.10	99%	-83,031.89
Servicios municipales diversos	7,201,443.00	40%	1,685,517.45	40%	-	0%	842,616.95	137%	-112,316.66
Prog. Ed., Género y Salud	900,180.00	5%	210,689.67	5%	-	0%	(123,614.14)	-20%	-124,266.71
Gastos de capital e inversión	4,500,902.00	25%	1,085,358.00	25%	-	0%	(714,229.35)	-116%	50,778.97
Total=====▶	18,003,608.00	100%	4,263,703.20	100%	18,000.00	100%	616,902.56	100%	(268,836.29)

Cabe destacar, que el parámetro de comparación utilizado para determinar el cumplimiento porcentual de la aplicación de los fondos fue del total de los ingresos y gastos del Subsidio Ordinario del Estado e Ingresos Propios, acumulados al 1er. trimestre.

Ninguna de las cuentas se ajusta al parámetro de la ley; y en especial, los montos del subsidio de los programas educativos de género y salud, e inversión, porque fueron ejecutados en los porcentajes de la ley, el cual queda como resultado montos negativos al segregar gastos ejecutados de disminución de disponibilidades, como se verifica en las cuentas operativas y la receptora.

Nota:

- 1-La cuenta de personal no cumplió con el porcentaje de la ley por superar el 30%.
- 2-La cuenta de servicios no cumplió con el porcentaje de la ley por superar el 40%.
- 3-La cuenta de los programas educativos de género y salud no cumplió con el porcentaje de la ley por superar el 5%.
- 4-La cuenta capital o inversión no cumplió con el porcentaje de la ley por lo menos el 25%.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Contraloría General de la República Dominicana

-DEPARTAMENTO DE AYUNTAMIENTOS-